

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Huesca, mes.	2 pesetas.
Fuera.	Trimestre. 6 »
	Semestre. 12 »
EXTRANJERO, AÑO.	42 »
NÚMERO SUELTO DIEZ CÉNTIMOS	
Redacción y Administración: Mercado, 12, pral. - Teléf. 75	

LA TIERRA

HUESCA, Miércoles 3 de Febrero de 1932

Cementos Portland Zaragoza, S. A.
ALMACEN
Calle de Zaragoza, 11. - Huesca

ANO XII

Diario de la mañana. -- Organo de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón

Número 3.271

Extremismos desatados

LAS LOCAS UTOPIAS

Desde que Eva inició la era del pecado y desde que Cain hizo lo propio con la del odio, el pecado y el odio son dirigentes de muchas de nuestras acciones, sin importarnos un ardite las repulsas de la conciencia. Nos aliamos con el pecado por puro capricho, y es heraldo siempre de las más torpes decisiones, porque viene a constituir un abismo, una cima, que nos atrae y nos subyuga, que nos domina fuertemente. Y se peca por el simple gusto de pecar, porque se carece de capacidad sentimental, de ancho campo para que arraiguen las sugerencias espirituales. Lo mismo ocurre con el odio, porque hoy tenemos para todo una aversión absoluta. Y así en la tertulia del café o círculo, en el campo, en el taller o la fábrica, no hacemos otra cosa que odiar, odiar al semejante, a todo aquel que suponemos que goza del mayor bienestar, de más consideración social, de una inteligencia privilegiada.

No es extraño, pues, que en el pintoresco pueblo de Aozaina germinara en unos instantes, no más, todo un proceso de psicología extremista. Hasta allí llegaron las voces de la ciudad alegre y confiada, las predicaciones de unos elementos que buscaban en la revuelta el origen de un movimiento levantisco. Y apenas la semilla fué esparcida al voleo de unas disertaciones adecuadas, fructificó seguidamente, por estar la tierra ya abonada con esos doctrinarios que tratan de trastocar todo lo existente a base de unas prédicas sofisticadas. Comenzó a reinar a seguida la efervescencia popular. Entonces los revoltosos, ateniéndose a las instrucciones que habían recibido, dieron una tregua a sus impulsos levantiscos, esperando que el faro de Málaga dejara de alumbrar, por ser esta la señal que anunciaría el triunfo de la revolución. A partir de tal instante podría procederse impunemente al reparto de las tierras y de las mujeres, proclamándose al efecto el comunismo libertario y el amor libre.

En la misma Rusia, con todo su régimen soviético, no ha podido desaparecer el patrón en las cortijadas, el que dirige las operaciones campesinas, que abona al Estado su parte concerniente y que reserva para sí los mayores ingresos, dada la posición social que ocupa. Además, ¿qué conceptos son esos que nos merece la mujer? ¿Es que tratamos de convertirla de nuevo en «cosa», en tiempos en que para nosotros son las mayores libertades, tratando de romper todas las cadenas que imposibilitan nuestras acciones, buenas o malas? Ello constituiría una incongruencia más en los momentos actuales, si el odio o el pecado no nos hiciera caer a cada paso en «el fondo sin fondo» de un abismo tan insondable.

NOEL.

INTOLERABLE

Para quien deba enterarse y poner remedio

No somos partidarios de estriencias en ningún terreno. Ansiamos la paz y rendimos culto al orden por considerarlos indispensables para el bienestar individual y para el progreso colectivo. Pero no hacemos jamás dejación de funciones que nos son propias por nuestra condición de colectores de la pública opinión. Por eso salimos hoy al paso de un abuso intolerable que urge corregir y estamos dispuestos a hacer llegar nuestra queja hasta quien sea preciso para que sea atendida y se ponga remedio.

El tranvía que sale de la estación de Ayerbe a las 6:30 en servicio diario, pasa por Huesca y Tardienta, para llegar a Zaragoza a las 9:15, no es capaz de soportarlo otro público que no sea tan resignado y sufrido como el de Huesca.

El material de que se compone, es motivo de escarnio para el paciente público que lo utiliza. Es desvencijado y sucio hasta el extremo de que, en un viaje reciente, pudimos observar cómo algunos viajeros al acomodarse tendían un periódico en el asiento que iban a ocupar.

El convoy así compuesto sale de Ayerbe sin calefacción y sin ella continúa hasta que se va aproximando a la estación de té-

mino que empieza a dejarse sentir, pero que no es bastante para que puedan los viajeros reaccionar, después de soportar todo el trayecto ateridos de frío, y se apean en Zaragoza echando pestes contra el mal servicio.

Claro está que tenemos que hacer responsable de éste como de otros abusos que iremos apuntando a la Compañía del Norte explotadora de la línea, quien bien demostrada tiene la indiferencia con que mira a Huesca; pero en este caso concreto, creemos de buena fe que la culpa más que de la Compañía, si como tal entendemos la alta dirección, está en sus agentes a quienes inculparamos por el orden siguiente:

En primer lugar al jefe de la estación de Ayerbe que no debe consentir la salida de ese ni de ningún tren que no esté en las debidas condiciones. En segundo término al agente del recorrido de la misma estación que aprovecha la omisión del jefe para incurrir él en el mismo pecado; después al jefe de tren que hace lo mismo y, por último, al jefe de la estación de Huesca a quien tampoco le importa, al parecer, que a los viajeros de ese tranvía los parta un rayo.

Sinceramente creemos que si en las altas esferas de la Compañía se tuviera noticia de estas cosas, no se tendrían que lamentar y por esto estamos decididos a recurrir a la Dirección de Ferrocarriles y Tranvías si en plazo prudente; pero muy corto, no se destierran para siempre estos abusos.

El público paga su billete re-

RUN-RUN

Ayer oímos que....

viendo lucir el sol, los oscenece nos hemos quedado extrañados un buen rato.

.... lo de desear es que la niebla se largue de Huesca con billete de ida únicamente.

.... los chicos del Huesca, con su reciente triunfo sobre el Arenas, están como para explotar de satisfechos.

.... el próximo domingo, para asistir al homenaje a Costa, se va a desplazar a Graus mucho público.

LAS DECLARACIONES DE TRIGO

A todos nuestros asociados advertimos que, según determinan las disposiciones dictadas, deben hacer su declaración por conducto de la Asociación, y para evitarles trabajo, les hacemos saber que bastará que antes del día 10 del actual nos escriban una carta diciéndonos el trigo que tienen en su poder.

La carta ha de llegar a nosotros lo más tarde el día 9, pues el día 10 haremos la declaración colectiva como está mandado. Tengan en cuenta que el descuido en este servicio puede costarles caro.

Ya hemos recibido alguna declaración, pero son muy pocas, y lamentaríamos que incurrieran en responsabilidad después de bien advertidos y de las facilidades que se dan.

LA ASOCIACION

glamentario para que la Compañía le preste el servicio reglamentario también; y si sus agentes tienen necesidad de economías de tiempo o de otro orden, será muy plausible que las realice, pero a expensas propias, no del público que a sus servicios se confía. Y por hoy basta.

La sesión municipal de hoy

Orden del día para la sesión ordinaria en primera convocatoria que celebrará el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, a las seis de la tarde del día 3 de Febrero de 1932.

- 1.º Acta del día 27 de Enero.
- 2.º Extractos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Enero.
- 3.º Conocimiento acta de recepción definitiva de las obras de dos grupos de nichos en la parte ampliada del Cementerio, construidos por don José Viola.
- 4.º Escrito del Patronato Nacional de Turismo.
- 5.º Informes de las Comisiones municipales.
- 6.º Conocimiento y aprobación, en su caso, certificación de obra ejecutada por el contratista de las obras de reformas urbanas de Huesca.

Una carta del gobernador civil

El por qué de unas disposiciones oficiales relacionadas con los detenidos gubernativos

El gobernador civil de esta provincia don Manuel María González López, nos remite para su publicación copia de la carta que ha dirigido al director de nuestro colega «El Diario de Huesca», aclarando una noticia aparecida en dicho periódico con fecha de ayer. Dice así:

Huesca, 2 Febrero 1932

Señor director de «El Diario de Huesca.»

Mi distinguido amigo: En el periódico de su significada dirección correspondiente a la fecha de esta carta, hubo de insertarse una gaceta relativa a los presos sociales que a fin de obviar tendencias interpretaciones — merece una apostilla por mi parte.

Los detenidos a consecuencia del movimiento revolucionario del día 25 de Enero retropróximo hanse dirigido a este Gobierno civil en términos que imposibilitan todo diálogo, ya que lo hacen a base de un lenguaje cuya tónica no merece otra respuesta que la que hayan de dar en su día los Tribunales de justicia.

Interésame, sin embargo, hacer constar que esa anunciada huelga del hambre obedece principalmente a la prohibición de que el pasado domingo recibiesen visitas de personas extrañas a las familias de los encarcelados.

Tal prohibición no tuvo otro fundamento que el de impedir preventivamente algún deplorable suceso, por cuanto este Gobierno tenía conocimiento de que con el pretexto de visitar a los detenidos había de congregarse en la Prisión y en sus inmediaciones un numeroso grupo de elementos que se proponían exteriorizar su protesta en forma violenta, que — en buena lógica — habría de originar una represión de igual dinamismo.

Expuesta queda la razón de esta transitoria medida gubernativa, siendo de lamentar que los detenidos, voluntariamente y como en son de protesta, se hayan negado a admitir a sus deudos y familiares.

Y como dato demostrativo de que la precaución adoptada no pecó de arbitraria, tenemos el de un «visitador» que en la espalda, sobre la trinchera que vestía y en caracteres perfectamente visibles y legibles, portaba con toda desfachatez y a modo de rotulata un viva subversivo.

Agradeciendo — para que la verdad quede en su punto — la publicación de la presente misiva, se reitera de V. affmo. amigo q. s. m. e.,

MANUEL MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ.

DEL DIA

Siluetas de la calle

NOTAS DEL DIA

Marciales, luciendo sus uniformes nuevos, con la prestancia de un atildamiento cuidado en el vestuario, han hecho su aparición por nuestras calles los nuevos soldados de cuota.

Son jóvenes oscenses que van a cumplir sus deberes militares; rostros todos conocidos; amigos en su mayoría...

En el Coso han puesto una nota de color los nuevos uniformes de los soldados de cuota. Y como debajo del traje hay un corazón joven, «el castigo» ha sido novedad del día. Acaso unos ojos de mujer se han sentido inquietos al mirar.

A todos ellos les deseamos una temporada lo mejor posible en el cumplimiento de sus deberes militares.

Aunque parezca algo extraño, hemos tenido sol. Ha sido un pequeño acontecimiento en nuestra vida diaria. Llevábamos ya muchos días con cielo tristón, nublado impertinente; niebla tozuda, que puso tintes de melancolía en las almas... Y en la tarde de ayer, el Padre Sol ha hecho llegar a la tierra la suave caricia de sus rayos.

Hay que confesar que ya el espectáculo del Parque, lleno de sol por un rato, era algo sorprendente. Huesca, al fin, y para suerte de todos nosotros, ha decidido no continuar la competencia ventajosa con Londres.

Ayer se ha celebrado la fiesta de las Candelas. Fiesta característica que la Iglesia viene conservando con el mismo esplendor de siempre. En los templos se repartió a los fieles las pequeñas velas bendecidas, que son la nota de este día de la Candelera.

Hoy también hay otra fiesta religiosa muy popular: San Blas. En los templos se bendicen roscones abundantes, frutas, pan... Las confiterías han preparado sus escaparates y se anuncian los ricos roscones del Santo.

Y en la calle, ayer media jornada de fiesta. El comercio cerró, se guardó descanso en muchos centros de trabajo y los espectáculos dieron sus funciones de día festivo.

DON IMPERTINENTE.

CARNAVALES

Estamos viviendo la gran semana de los preparativos para las próximas fiestas de Carnaval. La Asociación de Dependientes de Comercio, está entregada de lleno a la organización de detalles para que los grandes bailes de tarde y noche, que ha de celebrar en el Teatro Principal, resulten con la brillantez que sueña la gente joven de Huesca. Porque espera que las fiestas de Carnaval de este año sean una cosa grande que marque una novedad en Huesca.

Se está procediendo al engalanamiento del Teatro Principal. Se hace una instalación supletoria de alumbrado con combinaciones de luces en diversas tonalidades. La monumental araña luminosa que ha de ser el elemento principal para la decoración de la sala está casi terminada.

Hay gran curiosidad por conocer a la «Señorita Comercio». Suenan ya varios nombres, pero en definitiva será el número mayor de votos el que dé el triunfo.

La Banda militar, encargada de amenizar los bailes de tarde y noche, prepara unas modernas colecciones de bailables que han de gustar mucho a los asistentes. Y la gente joven, poniéndose a tono con la categoría de la fiesta, va a asistir luciendo preciosos y originales disfraces cuya confección, con arreglo a modelos que hemos visto, se está terminando.

¿Hay algún exigente que todavía pida más? Creemos que no.

De interés para la Enseñanza

Creación de Institutos

Según informaciones recibidas en estos días, van a crearse veinte Institutos de segunda enseñanza, correspondiendo: dos a Galicia, dos a Asturias, tres a Barcelona y uno en cada uno de los lugares siguientes: Zaragoza, Tudela, Valladolid, Valencia Orihuela, Oña, Villafranca de los Barros, Sevilla, Palo (Málaga) y San Sebastián.

DE SOCIEDAD

En Barcelona, donde se hallaba atendiendo a su salud, se ha agravado en la indisposición que sufría, nuestro considerado amigo don Mariano Gella, rico propietario de Tabernas.

Muy de veras deseamos su alivio.

— Celebra hoy sus días el muy competente industrial oscense, don Blas Mompradé.

Felicidades.

El arriendo del Teatro Principal

Ayer tarde, a las cinco, en el Salón llamado de Quintas, se celebró en la Diputación provincial, la apertura de pliegos para el arriendo del Teatro Principal. Se presentaron siete y la concesión se hizo al que mayor cantidad de arriendo ofrecía. Resultó ser la proposición que firmaba don Adriano Méndez.

Elias Montes Esteban
CORREDOR DE COMERCIO
COLEGIADO
Vega Armijo, 5. 3.º izqda.-Huesca



Emilio Potoc Cereceda
Subió a la Gloria en el día de ayer

Sus apenados padres don Pascual y doña Angeles; hermanos Angeles, Pilar y Pascual; abuela, tíos, primos y demás familia, al participar a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, lo hacen con el cristiano consuelo de tener un ángel en el Cielo. Hoy, a las cuatro, tendrá lugar la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria al Cementerio, rogando la asistencia a dicho acto, quedando la familia altamente reconocida.
Huesca, 3 Febrero 1932.
No se invita particularmente.

Suscríbese a LA TIERRA

Diputación de Huesca

¿Que no es política?

XVIII

Llegamos a la última fase de nuestro trabajo: «la Patria»; para probar que la Masonería es un peligro y que la Nación dominada por ella alberga en su seno una vibora que la consume y no un pelícano que le dé su sangre.

Tiene predilección la Masonería por la forma republicana, que ayuda mejor sus fines, pero esto no quiere decir que no esté bien con las Monarquías que la apoyan; ya nos ocuparemos después de terminado este trabajo, si Dios quiere, en unas digresiones históricas muy curiosas.

En este artículo queremos salir al frente de otra de tantas mentiras suyas; por una más...

Asegura que no se «mete en política», y no hay elección que no sea dirigida por ella.

No salgamos de casa; en la Constitución de 1889 dice el Gran Oriente Español, que «la Masonería no es un partido político», y yo a eso contesto con el adagio que «antes se cogió un embustero que un cojo».

¿Cómo se explica, pues, que a correo seguido, en la misma Constitución se diga que tendrá el apoyo de la Masonería todo partido político, monárquico o republicano, que haga leyes los principios masonicos?

Y que la Masonería «procurará influir en el mundo profano» por el periódico, por la cátedra y por «la reunión pública», y auxiliar a los «hermanos», para que puedan ocupar un puesto «en los Municipios, en las Diputaciones, en el Congreso y en el Senado».

¿Eso no es política?

No hay vicio más innoble en el hombre que la careta.

No es política y tiene hasta su «Reglamento masónico de las medidas que se han de tomar en caso de elecciones» cuyo artículo tercero prescribe «jurar cada masón que ha de emplear toda su influencia para hacer triunfar la candidatura adoptada por la Logia y admitida por el Gran Oriente».

Y como (no se asuste el lector, pero medite y vea a quién da su voto) en las Cámaras liberales apenas encontraríamos un 10 por 100 de diputados liberales que no sean masones, nadie antes que la secta sabe cuándo ha de haber elecciones; y cuando la «Gaceta» oficial ha decretado abierto el período electoral, ya han tenido deliberación las Logias y nombrado sus candidatos, que presenta, no como masones, sino como militantes en partidos extremistas, donde se recluta principalmente el proletariado, al que la Masonería trata de «asquerosa lepra» y de ella se sirve para escalar los puestos.

En nuestros comicios tenemos ministros y diputados masones; ¿sabe el lector si para ser elegidos enseñaron el cordón y el mandil?

Eso nunca; pero legislarán a gusto de la Masonería.

Célebres fueron las elecciones de Francia en Octubre de 1885, por la intervención descarada que en ellas tuvo la hija del diablo; pocos días después un diputado masón y primera autoridad en la secta, y en la reunión del Parlamento, dirigía a todas las Logias una manifestación «obligándolas a prepararse de nuevo para la gran lucha, para el enérgico combate «contra el clericalismo», al cual es necesario hacer sentir nuestra fuerza...»

Ya sabemos que esa palabra «clericalismo» es el compendio de todas las cosas odiadas por la secta; pues bien, si en la nación vecina cuecen habas, en la nuestra, a calderadas, como dice Z. de Cancio.

¿Quién podía esperar esa guerra inicua y sin cuartel que sufren la Iglesia y la Religión, las familias y la propiedad desde que se ha implantado el nuevo régimen?

La mayoría de los diputados están allí con los votos de la gente de orden; si hubieran manifestado su filiación sectaria ¿hubieran podido contar con tales votos?

No deja de ser una lección para los incautos, pues allí está precisamente la burla irónica y sangrienta.

Todos los diputados suyos pueden militar en el partido que quieran; socialista, radical, radical-socialista, donde quieran; con libertad plena para discutir sus diferencias y hasta para tirarse los trastos a la cabeza; en lo único que no son libres, es cuando se han de aprobar leyes y decretos, que son impuestos por las Logias.

¿Qué ha sucedido entre nosotros? No se entienden entre ellos, el uno no quiere gobernar con el otro, ni éste con aquél; la mayoría del articulado de la Constitución se ha aprobado en ausencia de la mayor parte de diputados, como si eso no tuviese interés para la Patria; pero cuando se hablan de discutir aquellos artículos de persecución religiosa, impuestos por la Logia de Madrid, recuerde el lector cómo sin distinción de matices estaban todos y en crecido número al servicio de la secta, formando todos falange y apretada pía; es en lo único que están acordes y unánimes.

No son políticos y acaparan todos los puestos que pueden en el Municipio, en la Diputación y en el Congreso, para herir desde allí y en el corazón, la Iglesia, la Religión, la Familia y la Sociedad.

YOULIOS.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Altas y bajas en la contribución

Los señores propietarios de fincas urbanas que necesiten llevar a cabo el alta de las mismas en

la contribución, pueden utilizar los servicios gratuitos de la Cámara, presentando los títulos de propiedad, en sus oficinas, de nueve a una, todos los días laborables, de los meses de Febrero y Marzo próximos.

El presidente, Feliciano Llanas. —El secretario, P. Abbad.

A la ley de divorcio que va a ser discutida en las Cortes se han presentado ya 74 enmiendas

El Consejo de ministros celebrado ayer

Los ministros se dieron por enterados, sin tomar acuerdo alguno, de las notas cursadas por el Vaticano sobre el Decreto disolviendo la Compañía de Jesús

Y han ratificado la suspensión de «El Debate» con carácter de indefinido

Madrid 2 (11'30).

A las once menos cuarto de esta mañana los ministros llegaron a la Presidencia para reunirse en Consejo.

El de Agricultura manifestó que, además de varios asuntos llevaba también algo relacionado con tratados de Comercio.

Sobre la reforma agraria manifestó que estaba ya casi terminada. Hay todavía un asunto difícil para vencer, pero confío en que pronto será resuelto.

Poco después de reunirse el Consejo llegó a la Presidencia el gobernador del Banco de España, quien despachó con el ministro de Hacienda sobre asuntos relacionados con el cambio.

Termina el Consejo

A las tres menos cuarto terminó su labor el Consejo. De lo tratado se facilitó la siguiente referencia oficiosa.

Presidencia. — El jefe del Gobierno dió cuenta de varios expedientes relacionados con nuestra zona de Protectorado en Marruecos.

Estado. — Se conocieron las notas cursadas por el Nuncio sobre el Decreto de disolución de la Orden de la Compañía de Jesús.

Justicia. — Decreto regulando el ejercicio de la facultad de indulto por el Tribunal Supremo.

Otro Decreto regulando las

La sesión de Cortes

Beunza pronuncia un enérgico discurso contra el Decreto de disolución de la Orden de la Compañía de Jesús

Si Maura hubiera sabido el cariz que iba a tomar la República, no hubiera sido ministro

A las cinco menos veinte abre la sesión Besteiro. Queda aprobada el acta del viernes.

Acuña dirige al Gobierno unos ruegos sobre política en Marruecos.

Figueroa se refiere a la Confederación Hidrográfica del Segura. Pérez Madrigal se refiere a la Alta Comisaría de Marruecos. Dice que el general Cabanellas parece que se ha residenciado en España.

Eloa señala algunas extralimitaciones cometidas por varios gobernadores civiles.

El presidente interviene y dice al señor Eloa que no dé giro de interpelación al ruego.

Gil Robles pide que se convierta en interpelación.

Pérez Angulo, socialista, dice que va a dirigir un ruego sobre la política de Jaén y es abucheado por los radicales.

El ministro de Trabajo advierte que las disposiciones de trabajo en Jaén no rozan para nada la legislación del Estado.

La opinión debe saber todo

Interviene don Santiago Alba, quien se lamenta de la forma en que se desarrolla la discusión. Aquí se han formulado acusaciones que no son contestadas. La opinión debe saberlo todo. Ruega al Presidente que no corte las interpelaciones.

El ministro de Obras públicas advierte que nunca el Gobierno estuvo obligado a contestar enseñada los ruegos de los diputados.

Alba protesta. Alude a su época ministerial y dice que él suprimió las detenciones gubernativas. Lo que sucede ahora es que los socialistas están alarmados por los sindicalistas y Prieto quiere congraciarse con los extremistas.

Pérez Madrigal dice que su interpelación sobre Marruecos, está ya aceptada por el Gobierno.

inscripciones de nacimientos en el Registro civil de acuerdo con lo dispuesto en el art. 43 de la Constitución.

Comunicaciones. — Se admite la dimisión presentada por el director general de Correos y se nombra para desempeñar esas funciones con carácter de interinidad a don Serafín Ocón Alonso.

Agricultura. — El ministro informó sobre problemas creados por las relaciones comerciales.

Lo que dicen los ministros

Después de terminada la reunión los ministros conversaron con los informadores.

Albornoz manifestó que se habían visto en el Consejo las notas cursadas por el Vaticano en relación con el Decreto sobre disolución de la Orden de los Jesuitas.

Al presidente se le preguntó sobre el tono de esa nota del Vaticano y Azaña contestó que ella se refería sólo a cuestión de forma.

—¿Y han tratado ustedes algo sobre la suspensión de «El Debate»?

—Sí; el Consejo ha ratificado la suspensión con carácter de indefinida de dicho periódico acordada por el ministro de la Gobernación.

Casares Quiroga hizo las mismas manifestaciones que Azaña.

El debate sobre la Compañía de Jesús

En la campaña electoral, dice Beunza, ningún partido llevó en su programa esta medida

Prosigue el debate sobre el Decreto de disolución de los Jesuitas.

Martínez de Velasco interviene y dice que coincide en todo con las manifestaciones hechas por Lamamie de Clairac.

Las minorías radical y radical-socialista salen de la Cámara.

Besteiro deja la presidencia y es sustituido por Sánchez Barnús.

El orador habla en voz tan baja que no se le oye.

Gómez Rojas. — Lo que nosotros pedimos es libertad en la discusión.

La intervención de Beunza

Comienza el señor Beunza protestando contra el Decreto de referencia. (En la Cámara hay protestas).

Beunza. — A las elecciones, a las elecciones, ¿por qué no queréis ir a unas elecciones? Insisto en que se está atentando contra el verdadero sentir de España. Los que votaron el artículo 23 de la Constitución no tenían compromiso en este sentido adquirido con sus electores, puesto que nadie llevó eso en sus programas políticos de propaganda electoral.

Algunas voces lo afirman. — A ver, a ver; mostradme programas en los que se dijera eso.

Lo que si decíais era que a las Ordenes religiosas se les sujetara a la ley. No hicistéis, pues, la promesa. Lo que pasa es que servís intereses que no están claros y que deberían de estarlo.

(Hay protestas en la sala).

El presidente. — Yo pido respeto para el orador. Y a éste he de advertirle que la Cámara no está influida por nadie.

Beunza. — Así como aquí se alude a ese cuarto voto de la

Compañía, yo he de aludir a otros votos que influyen en algunos sectores del Parlamento. La Cámara debe aclararlo. Si los masones dijieran con la misma decisión su condición de tales, como nosotros manifestamos la nuestra de católicos, sabríamos a qué atenernos y sabríamos qué hacer.

Da lectura a varios acuerdos de las Logias masónicas, en los que se señala como deber ineludible la disolución de la Compañía de Jesús.

Los que no querían ese Decreto

Decíais que con ese Decreto dábais satisfacción al pueblo revolucionario y éstos os contestan con huelgas revolucionarias. Luego si a ellos no los contentáis y a nosotros, a los católicos, nos herís en nuestros más íntimos sentimientos, decidme: ¿Qué habéis conseguido?

Ese Decreto de disolución de la Compañía y de confiscación de sus bienes, no lo querían ni Alcalá Zamora, ni Ortega y Gasset, ni Maura.

El Presidente de la Cámara: Advierto al orador que no puede aludirse al Presidente de la República.

—Yo me refiero a época anterior a su presidencia de la República. Ahora no sé lo que piensa.

Ni Maura quería el Decreto. Es más, si él hubiera sabido el rumbo que tomaba la República, no hubiera sido su ministro.

Ni lo querían tampoco Ossorio y Lerroux.

Voces en la minoría radical: Eh, eh...

Ni Lerroux tampoco; porque se le requirió su opinión y se le permitió a contestar y se limitó a contestar que él cumpliría la Constitución, pero eso no es una afirmación categórica.

Un diputado radical. — Eso será según interpretaciones.

—Cuando el señor Alcalá Zamora era jefe del Gobierno, una comisión vasco-navarra hizo una encuesta para conocer la opinión sobre el particular de todos los jefes de minorías. Todos ellos, menos los socialistas y los radicales socialistas que se abstuvieron de opinar, no pidieron la disolución ni la incautación de bienes.

A mí se me ha dicho, por una personalidad del actual régimen, que el Decreto es una barbaridad, pero que no hay más remedio que darlo.

Voces. — ¿Quién ha dicho eso? — Yo no tengo necesidad de dar nombres. Quien me quiera creer que me crea.

Combate las afirmaciones que se han hecho de hostilidad contra la Compañía de Jesús por el Padre Mariana. Lo que sucede es que censuró algunas cosas para orientarlas en sentido más eficaz. Admitir otra cosa sería tanto como acusar al señor Maura de enemigo de la República porque discrepe en muchas cosas.

La nacionalización de bienes

Protesta de que «con gran frescura» se apoderan de los bienes de la Orden. Los jesuitas construyeron sus edificios y ahora los tomáis vosotros. Si lo hicieran eso con vuestras cosas diríais que era un atropello.

Afirma que el cuarto voto de la Orden no reza para nada con

el Estado. Creo que el Gobierno ha procedido en este asunto con mucha precipitación, pues ha ido a la aplicación del Decreto sin que funcionase el Tribunal de garantías, ante quien hubieran recurrido los jesuitas y los españoles que no estamos conforme con la disposición.

Dice que las palabras del ministro de Justicia sobre el recurso interpuesto contra el Decreto han de ser coacción para el Tribunal.

Además el cuarto voto afecta sólo a un escaso 7 por 100 de los Jesuitas que están en España.

Estimo que el Decreto puede tener consecuencias imprevistas y que será causa de división entre los españoles. Los vasco-navarros creen que esa medida va contra todos.

Protesta del nombramiento del gobernador general para Vascongadas, quien pone multas a cuantos no piensan como él. Contra esto va mi enérgica protesta.

Se suspende el debate.

Son aprobados varios proyectos de ley.

Interviene a continuación don Basilio Alvarez, quien pide la derogación del artículo 92.

A las nueve y media de la noche se levanta la sesión.

Las derivaciones de un incidente

Galarza se ha querrellado contra los diarios madrileños «La Nación» y «La Tierra» por injurias

El subsecretario de Comunicaciones habló con los periodistas sobre las reclamaciones formuladas por los abonados al servicio telefónico a quienes se les ha cortado la comunicación por negarse al pago de los días de huelga y que por tanto estuvieron privados de tal servicio.

Las diferencias entre la Compañía y sus abonados — dijo — son de la exclusiva competencia de los Tribunales, pero lo que no puede hacerse es cortar el teléfono. He dispuesto que no se les desconecte a aquellos que están dispuestos a pagar la cuota de servicio por aquellos días que pudieron hacer uso del teléfono sin que esto signifique prejuzgar derecho alguno.

Se refirió después a la nota dada por la Agrupación local del partido radical-socialista y dijo que carecía de toda importancia. Eso es solamente de la competencia de la Asamblea nacional del partido que ha de celebrarse pronto.

Y por último, dijo que se había querrellado contra los diarios «La Nación» y «La Tierra» por injurias contenidas en los comentarios publicados sobre el anterior incidente.

El «Boletín Oficial»

El de ayer contiene: El nuevo Decreto sobre tenencia de armas.

— Se recuerda a los Ayuntamientos, por la Administración de Rentas Públicas, la obligación de presentar en el primer mes de cada año una copia del presupuesto de gastos a fin de liquidar al Tesoro los correspondientes derechos; se señalan diez días para cumplimentar este requisito a cuantos se hallen en descubierto.

— Por el letrado don Manuel Banzo Echenique y en nombre de don Mariano Abizanda Vilellas, se presenta al Tribunal Contencioso recurso contra acuerdo de la Diputación suprimiendo el cargo de capellán del Hospital de Barbastro.

Teatro Odeón

Empresa S. A. G. E.

Teléfono núm. 2

Sábado 6 Domingo 7

Sensacional presentación de la mejor película hablada en castellano, hecha por artistas españoles y para público español, por

Imperio Argentina
(La novia de España)

Tony D'Algy
(El galán preferido por el bello sexo)

Si quiere usted aprender el tango de moda de «Lo mejor es reír», no deje de ver esta película de atrayentes escenas, que le dejarán gratos recuerdos.

LO MEJOR ES REIR
(La película del Carnaval)

El martes próximo: **ENTRE CASADOS**
Chispeante comedia Metro Goldwyn Mayer



Teatro Olimpia

Mañana, JUEVES (a 0'40, 0'60 y 1 peseta)

ESTRENO del film PARAMOUNT

Náufragos del amor

Por JEANETTE MAC DONALD y ocho estrellas más que le harán reír desde el principio al final de la cinta

El Domingo:

ESTRENO de la magnífica película,

Las luces de la ciudad

Dirigida e interpretada por CHARLIE CHAPLIN (Charlot)



DIOS

ACTOARAGONESIS

Diputación de Huesca

NI CULPABLES NI COBARDES

Don Pascual Bernal y don Manuel Peleato Arqued, nos piden la publicación del siguiente escrito. Por sus dimensiones tendremos que insertarlo en varios días.

En Enero de 1930 hicimos publicar la Memoria que la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Tardienta elevaba al pleno de la Corporación detallando la gestión realizada durante los años últimos, en los que tantas y tan trascendentales reformas se llevaron a efecto en nuestra villa.

Nadie en aquella fecha consideraba que en nuestra gestión hubiese más motivos que de reconocimiento. Habíamos puesto en juego todos nuestros entusiasmos para resolver los problemas más urgentes de la vida local—enseñanza, higiene, urbanización, comunicaciones, etc.—, y creíamos haberlo conseguido en condiciones inmejorables, dentro de las limitaciones que a nuestra actuación había de poner la modestia de nuestras personas. Nadie dudaba entonces del valor inestimable que había representado en nuestros trabajos la cooperación de nuestro convecino don Mariano Gavín Pradel.

Al proclamarse la República en España, a pesar de los resultados de la elección municipal en Tardienta, fuimos desplazados de la vida del Concejo. Elementos que habían corrido a alistarse en las filas de los republicanos, como éstos habían ido sucesivamente situándose en cualquier campo, siempre que fuese enfrente del nuestro, alentados y dirigidos por personas extrañas, sin vinculación alguna con la vida del pueblo, se hicieron dueños del Ayuntamiento. A partir de ese instante, comenzó una violenta campaña de agresiones, que pasó por todas las formas del insulto, la injuria y la calumnia, y llegó hasta el atropello personal. Hemos permanecido en silencio, deseosos en primer término de no alterar la convivencia local, seguros después de que, tarde o temprano, resplandecería la honestidad y el mejorable propósito de nuestras actuaciones.

Tras innumerables incidencias, todas ofensivas para nosotros y que sería excesivo mencionar, en el mes de Julio último una Comisión de los directores de esa injuriosa campaña contra nosotros, solicitó del entonces gobernador

civil que se realizase una visita de inspección de carácter económico-administrativo al Ayuntamiento de Tardienta. No tardó el gobernador, que no ocultaba en actos públicos y privados su identificación con estos elementos, en acceder a los deseos de los mismos y nombró delegados suyos, para que efectuasen la mencionada inspección, a los funcionarios don Ramón Arriaga y don Manuel Velasco. Por noticias particulares conocimos estos hechos y no nos causaron inquietud alguna porque estábamos seguros de haber procedido con absoluta honradez e inspirados en sentimientos de amor a nuestra patria chica.

Se realizó la inspección. Pasó el tiempo. La campaña de injurias y calumnias contra nuestras modestas personas, principalmente contra don Mariano Gavín, suponiéndole inspirador de nuestros actos, no cesaba. Mas las acusaciones carecían siempre de datos concretos, aunque se procuraba involucrar unos y otros motivos para dar la sensación de que se apoyaban en hechos.

Por haber sido realizada sin intervención nuestra, por ser obra pedida y encauzada por los que dirigían la campaña en contra de nosotros, la inspección a que nos referimos no podía inspirarnos más confianza que la de la honorabilidad de los funcionarios que la efectuaron. A pesar de tener la certidumbre de nuestra honradez, no nos hubiese sorprendido mucho que de la inspección se hubieran derivado acusaciones, pues que evidentemente fué solicitada con el afán de encontrarlas y concedida con la esperanza de que se encontrarían. Por esto nos extrañaba que transcurriese el tiempo sin hacerse público el resultado de esa investigación.

Al fin, como directamente interesados en ello, nos dirigimos al gobernador civil solicitando una copia del informe rendido por los inspectores, ya que tanto importaba a nuestra honra saber el juicio que a personas competentes y autorizadas había merecido nuestra obra.

Pascual Bernal Ruiz.—Manuel Peleato Arqued, ex alcaldes de Tardienta.

Tardienta, Enero 1932.

(Continuará)

UNA BODA

El pasado domingo, se celebró en la Basílica de San Lorenzo y altar de la Virgen del Amor Hermoso, el enlace matrimonial de la bella y prestigiosa modista de esta ciudad Pilar Riazuelo con el culto e inteligente funcionario de este Banco Aragónés don Joaquín Callaved.

Bendijo la unión el virtuoso párroco mosén Antonio Laporta, actuando de padrinos el padre de la novia don Antonio Riazuelo, ex-agente de vigilancia, y por parte del novio doña Andresa Baliau de Tornés, próximo pariente; firmando el acta como testigos don José Yáñez, don Vicente Ferrer, don José Serena y don Luis Oliván.

A continuación, se trasladaron al Círculo Oscense, donde los invitados fueron obsequiados con un espléndido lunch, servido con gran acierto por la señora viuda de Zamora.

Concurrieron a la ceremonia nupcial las distinguidas señoras de Vidal, de Cortiles, de Cavero, de Serena, de Riazuelo (tía de la novia), de Trel, de Saso, de Grao, y las bellas señoritas Joaquina y Teresa Callaved, hermana y sobrina del novio; Aurorín Riazuelo, hermana de la novia; Eugenia Torrecilla, Dolores Fernández, Leticia Salcedo, Julia Palacio, Josefa Zapater, María Saso, Concha y Emilia Bagé, Leonor Valero, Pilar y María Oliván; Iluminada Pérez, Pilar Trel, María Lalana, Carmen Sanz, Julita Broto, Mercedes Liesa, Dolores Gracia, María Coronas, Andresa Más, Alfonsina Echevarría y la monísima niña Marujita Riazuelo, sobrina de la desposada.

Entre el sexo fuerte vimos a Juan José y Orencio Ancho, primos de la novia; Salvador Gavín, Vicente Ferrer, Desiderio Bagé, Antonio Girón, Antonio Guillemes, Joaquín Abella, José, Jesús y Enrique Yáñez, primos de la novia; Mariano Laglera, Luis Oliván, José y Jesús Serena, Isidoro Guillén, Joaquín Grao, Felipe Ferrer, Santos Trel y don Gregorio Riazuelo, tío de la contrayente.

Después del lunch se celebró un animado baile.

Los novios salieron en viaje de luna de miel, que deseamos eterna, hacia Lérida, Reus, Barcelona y Valencia; deseando por nuestra parte toda serie de venturas en su nuevo estado, y haciendo extensivo el parabién a sus familiares, estimados amigos nuestros.

Una Orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

LA TENENCIA CLANDESTINA DE TRIGOS Y HARINAS

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», se declara expresamente prohibida la tenencia clandestina de trigo y sus harinas.

Art. 2.º A los efectos de esta disposición, se entenderá clandestina, la tenencia o posesión de trigo o harina cuya existencia no estuviera declarada con arreglo a los preceptos de esta Orden.

Art. 3.º Por los tenedores de trigo en cualquier cuantía, que no pertenezcan a ningún Sindicato Agrícola, ni sean socios de Cámara Agrícola alguna, el día 10 de Febrero próximo se presentará en el respectivo Ayuntamiento, en que el trigo se halle depositado, una declaración jurada de existencias con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo quedar en su poder la matriz con el sello del Ayuntamiento y firmada por el secretario. En dichas declaraciones se admitirá un error de un 10 por 100 en más o en menos.

Art. 4.º Los poseedores de trigo en cualquier cuantía, que sean socios de alguna Cámara Agrícola o pertenezcan a algún Sindicato Agrícola, presentarán en el Sindicato o Cámara a que pertenezcan la declaración jurada de existencias en el mismo día y con los mismos requisitos a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 5.º Dentro de las veinticuatro horas siguientes al plazo marcado en los dos artículos precedentes, los Ayuntamientos, Cámaras Agrícolas o Sindicatos, remitirán al Gobierno civil de la provincia respectiva las declaraciones juradas que hayan presentado, acompañadas de relaciones debidamente totalizadas.

Art. 6.º Recibidas en los Gobiernos civiles las anteriores declaraciones, debidamente relacionadas, se procederá por las Secciones de Economía a formar una

relación comprensiva y totalizadora de todas ellas, que será remitida a este Ministerio antes del día 20 de Febrero próximo.

Art. 7.º Los fabricantes de harinas presentarán, en los respectivos Gobiernos civiles, declaraciones juradas de las existencias de trigos y harinas que tengan en fábrica, totalizadas el día 10 de Febrero próximo, así como de las cantidades de trigo que tuvieran compradas o en viaje con anterioridad a esta disposición.

Art. 8.º Las declaraciones juradas a que se refiere el artículo anterior, relacionadas en forma semejante a la dispuesta en el artículo 6.º, serán remitidas por los respectivos Gobiernos civiles a este Ministerio, en la fecha señalada en el referido art. 6.º

Art. 9.º En lugar de las declaraciones juradas que actualmente presentan y con las mismas características los días 1 y 15 de cada mes, los fabricantes de harinas remitirán a las respectivas Secciones provinciales de Economía, relación jurada de existencias de trigos y harinas, dando cuenta detallada de las compras realizadas y de sus procedencias, con expresión de los nombres de los vendedores y sitios de origen.

Art. 10.º Cuando en alguna de las relaciones a que se hace referencia anteriormente, aparecieran algunas o alguna partida de trigo que hubieren de figurarse en la debida declaración jurada a que se alude en el artículo 7.º, se considerará incurso tanto el vendedor como el comprador, en las sanciones que esta disposición establece.

Art. 11.º Todo comprador de trigo viene obligado a exigir de su vendedor exhibición de la matriz a que se refiere el artículo 3.º de la presente o en el reverso de la cual y autorizadas con el sello del Ayuntamiento y firma de su secretario, se anotarán las ventas parciales o totales que se hagan cargo a dicha declaración jurada.

Art. 12.º Los contraventores de esta disposición y en especial los funcionarios del Estado y Municipio y entidades a que se refiere el artículo 4.º, que intervengan en las operaciones de que queda hecho mérito, se considerarán incurso en las sanciones que establece la vigente ley de Contrabando y Defraudación, a cuyos preceptos se sujetarán los procedimientos por las infracciones comprobadas.

Art. 13.º Sin perjuicio de las sanciones que determinan el artículo anterior, este Ministerio podrá disponer la aplicación inmediata de una multa equivalente al 50 por 100 del valor del trigo objeto de penalidad, calculado aquel valor a razón de 50 pesetas los 100 kilos.

Art. 14.º Por esa Subsecretaría se dictarán las disposiciones que estime oportunas, para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos correspondientes.

Madrid, 29 de Enero de 1932.—
Marcelino Domingo.

Cámara de Comercio e Industria

Por el presente, ponemos en conocimiento de nuestros electores interesados, que, con fecha 30 de Enero último («Gaceta» del 31) se publicó un orden del ministerio de Agricultura, por la que se dispone lo siguiente:

1.º Queda aplazada la vigencia del Decreto sobre circulación de vinos y declaraciones de cosechas y existencias dado por el ministerio de Economía Nacional, en 24 de Octubre de 1931.

2.º Se abre un periodo de información pública, que terminará el día 29 del mes actual, debiendo dirigirse los informes al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

3.º Terminado el periodo informativo y en el momento oportuno este ministerio resolverá lo que estime más procedente como consecuencia del estudio realizado.

En dicha información, a que se refiere el apartado segundo, no debe exponerse solamente, si las disposiciones contenidas en el Decreto, son o no fáciles o imposibles de cumplir. Debe razonarse del modo más perfecto posible, por qué disposiciones tropezarán con dificultades insuperables, y en este caso, qué otros procedimientos podrían adoptarse para evitar el fraude y al mismo tiempo para poder conocer continuamente la producción.

Buen negocio por ausencia de la región, traspaso en Barbastro (Huesca); el único Cabaret con buen escenario, local, terraza de verano, piso capaz, amueblado, situado en lo mejor de la población.

Directamente con su propietaria, doña Francisca Martín.



mate la TOS
con pastillas MORELLO

Horneros, tocineros
SAL, saco de 50 kilos, 3,50 pesetas en la antigua casa de comestibles de

HILARIO CALVO
Calle de Fatás HUESCA



Madre sana, niño robusto.
Contra la

DEBILIDAD, MAREOS, DECAIMIENTO

de las madres que crían, la Academia de Medicina tiene aprobado el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

cerca de medio siglo de éxito creciente

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones

No se vende a granel.

ALTOARAGONESÉS
Diputación de Huesca

Lunes de Carnaval

Gran baile organizado por la Junta del Círculo Oscense - Servicio de Bar y Restaurant a cargo del

RESTAURANT BAR FLOR

Pida usted mesa para la cena de las diez de la noche
GRANDES REGALOS

Aprovechad la ocasión

Arado de desfonde. Garantía de 50 a 60 centímetros de profundidad. Dos fanegas diarias de trabajo, labor total. Se ofrece con pago al próximo Agosto, así como la planta americana, bajo análisis de la Sección Agronómica.

Dirigir la correspondencia a

Francisco López

Banastás (Huesca)

Lunes de Carnaval

Gran baile organizado por la Junta del Círculo Oscense - Peluquería de señoras y caballeros a cargo de

VALENTIN BURRIAL

Semilla de alfalfa

Garantizada sin Cuscuta ¡LABRADORES!

No compréis sin ver la calidad y precio de que dispone la CASA CABRERO, pudiendo acreditar su especialidad mediante certificado de su pureza expedido por el Servicio Agronómico Nacional de España. Mandaré muestras y precios a quien lo solicite.—NO CONFUNDIRSE

CASA CABRERO

Coso García Hernández, núm. 103

HUESCA

TEATRO ODEON

EL SÁBADO 6 Y DOMINGO 7, «LO MEJOR ES REÍR», PELÍCULA TOTALMENTE HABLADA EN CASTELLANO, HECHA POR ARTISTAS ESPAÑOLES Y PARA PÚBLICO ESPAÑOL.—MUY PRONTO «SEMILLA», LA PELÍCULA QUE USTED HA HECHO, EL DRAMA DE LA HUMANIDAD

RELIGIOSAS

3 DE FEBRERO

Santos de hoy

San Blas, obispo y mártir y los Santos mártires Ceferino y Félix.

San Blas, obispo y mártir

Nació San Blas en Sebaste, ciudad de Armenia y floreció en toda clase de virtudes.

Fué elegido obispo de esa ciudad en cuyo tiempo el emperador Diocleciano, saciaba su crueldad con los cristianos, y San Blas se retiró al monte Argeo donde estuvo escondido algún tiempo, hasta que fué encontrado por unos militares que cazaban en ese monte y lo llevaron al gobernador Agrícola, que ordenó fuera llevado a la cárcel, donde obró muchos milagros y después fué decapitado. La fama de su santidad se extendió por todo el mundo y sucedió que una madre que tenía un hijo con una espina atravesada en la garganta, oró a San Blas y su hijo quedó curado, y de ahí viene su protección a los enfermos de la laringe.

Su devoción y culto, se extiende por todo el mundo y sigue así siendo muy popular.

Cultos del día

Las misas conventuales, a las nueve y cuarto.

La Hora Santa en la Compañía, a las cinco y media.

Se aplicará por don Emilio Werlinden.

Como ya dijimos ayer, hoy comienza en San Lorenzo la novena a la Virgen de Lourdes: por la mañana, a las ocho, y por la tarde, a las seis.

OLIMPIA

MAÑANA, JUEVES: ESTRENO DE «NAUFRAGOS DEL AMOR», POR JEANETTE MAC DONALD, GRAN ÉXITO DE RISA.— EL DOMINGO: ESTRENO DE LA MAGNÍFICA PELÍCULA «LAS LUCES DE LA CIUDAD», POR CHARLOT

Caja de Previsión Social de Aragón

Mutualidades escolares

La ley obliga a implantar esta institución en todas las Escuelas Nacionales y el Estado bonifica las imposiciones que en ellas se hacen.

Para su constitución y funcionamiento, dirigirse a la

SUCURSAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN—HUESCA

COSO ALTO, 45 (Planta baja) APARTADO NÚM. 17

Ama Se necesita para criar en casa de los padres. Lo mismo sería para criar en su casa siendo de la localidad o de algún pueblo de las cercanías.

Razón: San Lorenzo, 7, 2.º

	Pesetas
«Días de lucha: Recuerdos de mi vida», por Angélica Balabanof.	6'00
«Felipe II: Un asunto tenebroso», por Lovis Bertrand.	5'00
«¿Reforma o revolución?», por Rosa Luxemburgo	4'00
«El problema médico social de la tuberculosis», por Tomás de Benito.	7'50
«El Conde de Abraños» (de las obras póstumas de Eca de Queiroz), traducción de W. Fernández Florez	5'00
«Andorra», por Laudelino Moreno.	3'00
«Una vida pintoresca», del siglo XIX, por Manuel Fernández y González.	6'00
Derecho civil español común, por Demófilo de Buen	40'00
«Cartas del frente y de la prisión», por Carlos Liebknecht	5'00
«España en llamas» (La jornada del 11 de Mayo en Madrid), por autores reunidos.	5'00
«Inquietudes de la Nueva España», por Manuel Fernández Núñez.	3'50
«Los Rebeldes», por Alejandro Marai.	6'00
«Los voluntarios del Reichstag», por Kurt Lamprecht.	5'00
«Pasajeros de tercera», por Kurt Klaber	6'00
«La lucha de clases en Italia», por Pietro Neunni	6'00
«Formularios de divorcio», por J. M. Ugarte	10'00
«Tres cómicos del cine»: Charles Chaplin, Clara Bow y Harold Lloyd, por César M. Arconada	6'50
«La linterna sorda», por Jules Renard	5'50
«Lenin, Petrogrado, en peligro, La Ocrania», por O. Piatusky	6'00
«Capitalismo y comunismo», por Max	6'00
«Nosotros los bárbaros», por Aren Bramson.	6'00
«La vida de Bacunin», por Elena Iswolsky.	6'00
«Técnica del golpe de Estado»: Napoleón, Trotsky, Pilsudky, Primo de Rivera, Mussolini, por Curzio Malaparte	6'00
«Doce hombres y un capitán», por Theodor Plivier.	5'00

Interesantes novedades literarias que encontrará usted en la Librería LA TIERRA Villahermosa, 12-Huesca

Envíos para fuera contra reembolso

	Pesetas
«El Marqués de Sade» (su vida), por Otto Flaque	6'00
«El papel social de la Iglesia», por J. Baby.	1'50
«Mujeres y frailes», por Josef Kallinikow, 2 tomos.	10'00
«Revolución sobre Alemania», por E. D. Valkmann	6'00
«El Infierno», por H. Barbusse	6'00
«El Gobierno de las mujeres», por Armando Palacio Valdés	5'00
«La Nueva tierra», por F. Gladkov, autor de la Gran novela «El Cemento».	6'00
«El paraíso norteamericano», por Egon Erwin Kisch.	7'00
«Economía política», por José María Valverde	12'00
«Mientras Ella va llegando», por Jacinto de Ramos. (Este libro sincero y horrible de cuyas páginas mana la podredumbre de la Peste Blanca, es el libro de la Tisis que estaba por escribir.	5'00
«Peregrinaciones por España», por André Cortis.	5'00
«Dos años», por Siam O'Flaherty	7'00
«Sinfonía pastoral», por Armando Palacio Valdés.	5'00
«Opio», por Jean Cocteau.	5'00
«La mecanografía al alcance de todos», por Magdalena Deu de Samaruc.	3'50
«El trabajo rojo», por J. Kuezynski; Carlos Radek; A. Holitscher; Anna Seghers y otros. (El nuevo obrero en la Unión Soviética)	6'00
«Infancia terrible», por Jean Cocteau.	5'00
«Calle Mayor», por Sinclair Lewis (Premio Nobel).	8'00
«Galleguismo», por Eloy Luis-André.	6'00
«El verbo se hizo sexo», por Ramón J. Sender.	5'00
«Imán», por Ramón J. Sender	5'00
«Orden Público», por Ramón J. Sender.	5'00
«Bandadas sobre el Océano», por el general Balbo.	7'50
«Desde la Fundación de Roma». Clásicos griegos y latinos. Tito Livio. Traducido por José María Ruano	12'00
«Infortunios conyugales», por Jorge A. Barnett	6'00
«El Polisión», por Martín del Val	5'00
«Rusia en las tinieblas», por Vera Tigner	6'00

Muchos muebles

- Armario de luna estilo francés, a . 100 pesetas
 - Armario de luna con luna segunda, a 80 "
 - Camas con somier desde 29 ptas., a 300 "
- EN FERRETERIA EL QUE MAS BARATO VENDE**

Grandes existencias en batería Cocina, Loza y Cristal

Hierros, Drogas y **Joaquín Lafarga, Huesca**

"BAILLIERE" LOS MEJORES PARA

1 9 3 2

Pedidos en las librerías LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES o directamente a la **CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE, S. A.** BOULEVARD DE LA NEUILLE, 27-MEDAN

Suscribase a "La Tierra"

Gran Bazar de Lorient

Nueva Sección de Óptica y Relojería donde el público hallará lo más nuevo a precios muy reducidos

- Composturas en toda clase de relojes, lentes, gafas y cadenas.
- Termómetros clínicos y otros.
- Gemelos campo y teatro.
- Fórmulas señores oculistas, servicio rápido y muy económico.

Esta Sección queda instalada en la Sucursal **Coso García Hernández, 23 (antes Coso Bajo)**

Estuches

25 cartas y 25 sobres en buen papel tela, a

0'95 pesetas

Librería "La Tierra., Villahermosa, 12-Huesca

ATENCIÓN

¿Queréis comer bien y económico?

Comprar los comestibles en la antigua Casa de Comestibles y Cereales

de HILARIO CALVO

donde encontraréis:

Azúcar, a	1'45
Vino cosechero superior, a	0'35
Sal, a	0'10
Sal, saco de 50 kg., a	3'50
Bacalao, a	1'70
Judía leonesa, muy buena	0'95
Vino clarete de Robres	0'70

Se sirven encargos a domicilio.

No confundirse:

Patás, núm. 3 (Junto al Teatro Odeón) Teléfono 214-B

Gran Bazar de Lorient Señora:

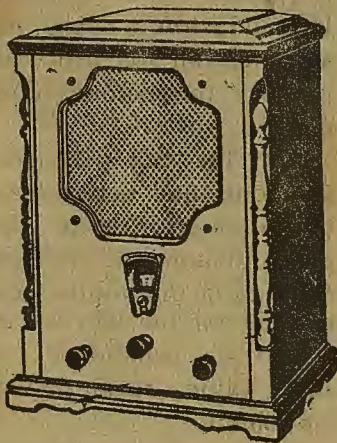
Aparato de Radio

LA VOZ DE SU AMO

El único Superheterodino de ocho lámparas que justifica la supremacía de su nombre en todo el mundo, primero por sus Gramólas y hoy con este maravilloso aparato de una selectividad inigualable.

Oigalo en esta casa o en la Sucursal,

Coso de García Hernández, número 23 (ANTES COSO BAJO)



Aparatos gramófonos con discos desde 125 ptas.

Viveros MONSERRAT

Arboles frutales, forestales y plantas

Fundado en el año 1847

Plaza San Miguel, núm. 14, dupl. - Zaragoza

El que bate el record de la baratura en Tejidos y Sastrería, es

SANCHEZ

Aquí, como en ninguna parte de España, halla usted:

Medias seda, de 6 pesetas, a.	3'50 pesetas.
Medias hilo, de 4 pesetas, a.	2'00 »
Peles, desde	0'50 »
Camisitas niña, desde	1'00 »
Cubiertas cama grande.	6'50 »
Colchones cama grande.	13'50 »
Panas, desde	2'00 »
Fajas modernas señora, a.	2'50 »
Sábanas grandes	5'00 »
Mantas lana, de 50 pesetas, a.	25'00 »

COLECCIONES VARIADAS y BONITAS de TRAJES A MEDIDA a cargo de un CORTADOR EXCELENTE

Precio incompentible

DEBE LISTED mirar precios antes de hacer sus compras, que SANCHEZ, solícitamente, la atendera en el

Coso Bajo, 63

Huesca

Librería, Papelería y Objetos de Escritorio

LA TIERRA

Organo de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón Villahermosa, número 12 -- HUESCA

Se reciben encargos para toda clase de trabajos de Imprenta